

CONTRALORIA MPAL

1648/2020

ASUNTO: Aclaración de Declaración.

LIC. KARLA ARACELI RODRIGUEZ ARREZOLA.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E



AMACUECA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

JUNTOS
TRABAJAMOS
POR LA
GRANDEZA
DE AMACUECA

Por este medio de envío un cordial saludo, así mismo me permito, darle contestación a la solicitud de la aclaración de presentación de la declaración inicial.

Por este medio le informo que el servidor público C. Alfredo de la Torre Herrera, con fundamento Artículo 33. La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:

I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:

a) Ingreso al servicio público por primera vez;

En esta ocasión no presenta la declaración inicial ya que estuvo en la administración pasada y tiene una continuidad sin interrupción en el servicio público.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Amacueca, Jalisco 27 de Agosto 2020.

“JUNTOS TRABAJAMOS POR LA GRANDEZA DE AMACUECA”

“2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”.

Verónica F. C.

LIC. VERONICA JUDITH FRANCO COVARRUBIAS
CONTRALORA MUNICIPAL

